



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216740072271

Fecha. 12-03-2021



Señor:

WILLIAM DE JESUS RENGIFO MORALES
CALLE 12 No. 9-68 Local-109
CIUDAD.

Devolución

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, Como es de su conocimiento, en la Inspección 17 A de Policía Localidad la Candelaria cursa el Expediente por actividad Económica No. 2019673490100**162E**. Teniendo en cuenta que se hace necesario continuar con la investigación, se Realizara una Inspección Ocular en el predio ubicado en la CALLE 12 No. 9-68 Local-109 Centro Comercial Caravana, para dar cumplimiento a lo ordenado dentro la diligencia de audiencia pública, me permito informarle que el día 29 del mes de Abril de 2021, a las 10:00 A.M., se llevará a cabo Inspección Ocular en el inmueble, solicito prestar toda su colaboración.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40, oficina de radicación primer piso, con el número que identifica la Querella.

Hector Alonso Vega Guerrero

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector 17 A de Policía





Señor:

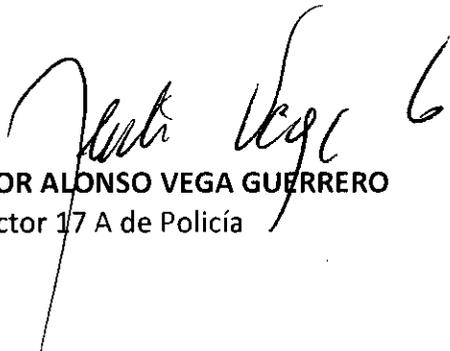
WILLIAM DE JESUS RENGIFO MORALES

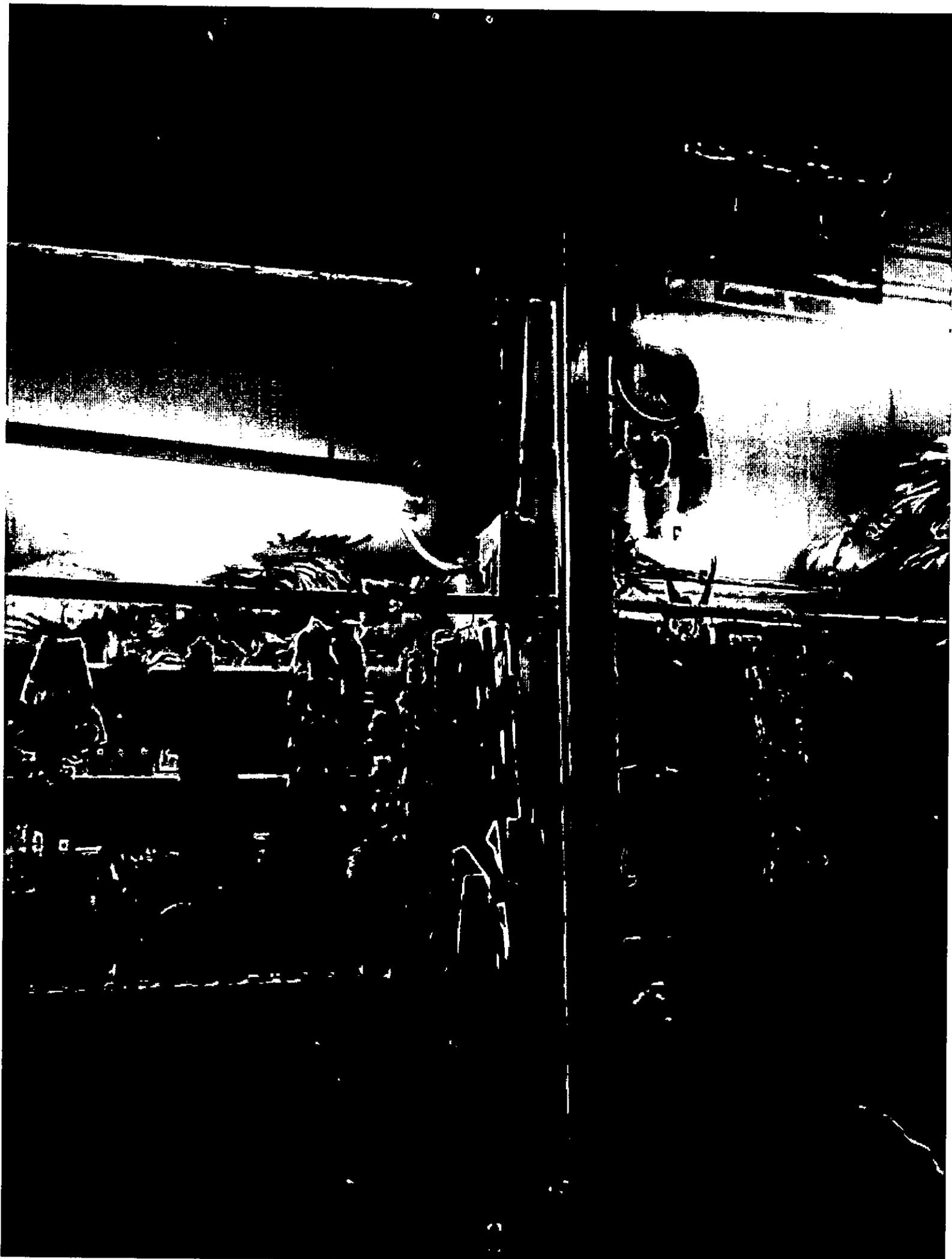
CALLE 12 No. 9-68 Local-109

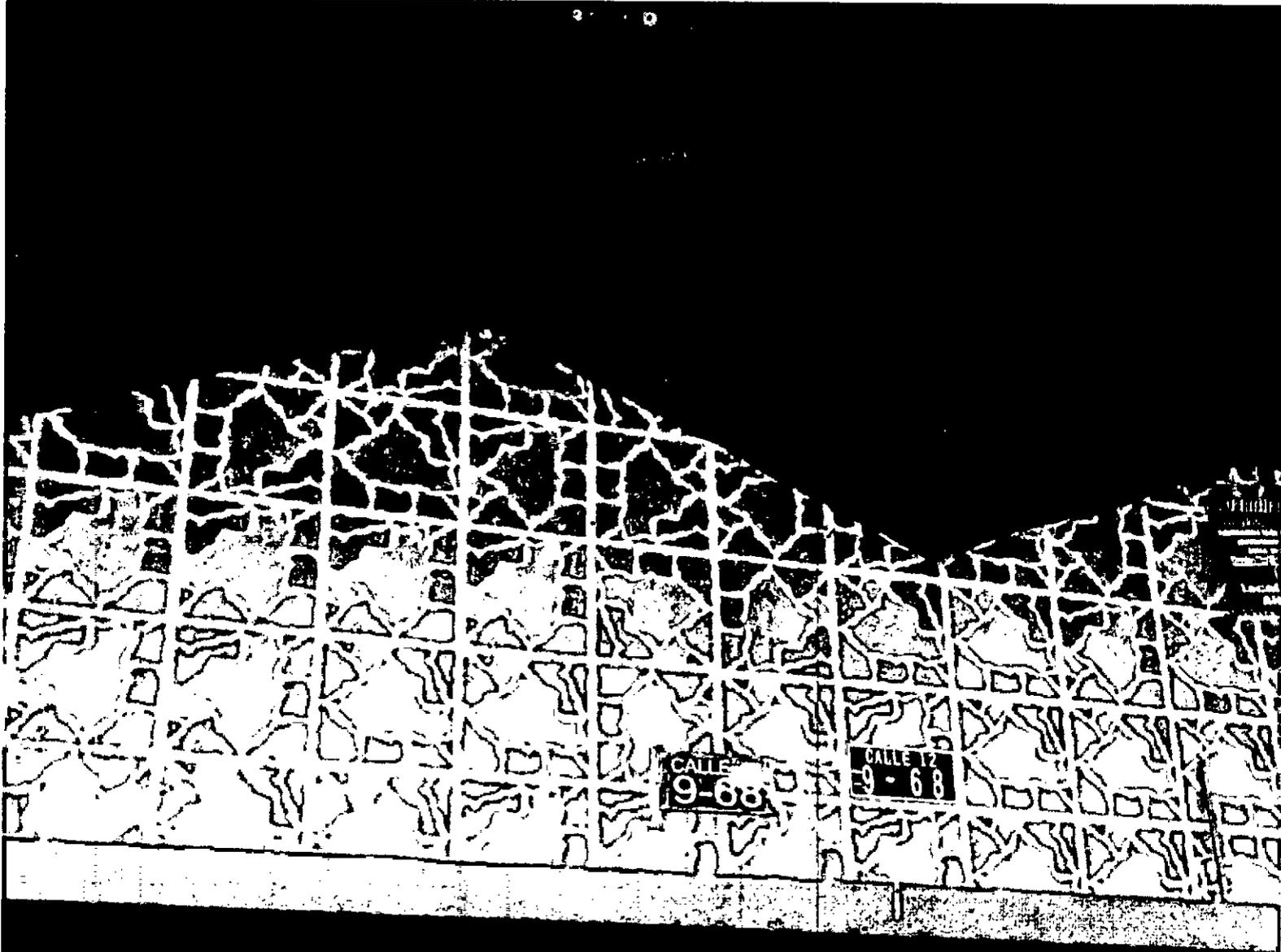
CIUDAD.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, Como es de su conocimiento, en la Inspección 17 A de Policía Localidad la Candelaria cursa el Expediente por actividad Económica No. 2019673490100**162E**. Teniendo en cuenta que se hace necesario continuar con la investigación, se Realizara una Inspección Ocular en el predio ubicado en la CALLE 12 No. 9-68 Local-109 Centro Comercial Caravana, para dar cumplimiento a lo ordenado dentro la diligencia de audiencia pública, me permito informarle que **el día 29 del mes de Abril de 2021, a las 10:00 A.M.**, se **llevará a cabo Inspección Ocular en el inmueble**, solicito prestar toda su colaboración.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40, oficina de radiación primer piso, con el número que identifica la Querella.


HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector 17 A de Policía





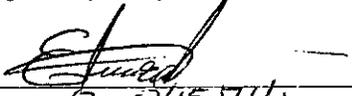
202 67400722

Fecha: 16/03/2021

Yo EDUARDO FERNANDO GORMAN FRANCO
identificado con cédula de ciudadanía número 80845714 de Bogotá, en mi calidad de
notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local,
manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada
en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216740072271	A.L.C.	WILLIAM DE JESUS	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio	Y YA NO LABORA EN EL LOCAL		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	16/03/21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EDUARDO FERNANDO GORMAN FRANCO
Firma	
No. de identificación	80845714

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 16 MAR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 24 MAR 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.):

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.